



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 10 de Septiembre de 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La sociedad denominada "Gómez Barrios Hermanos" S. A. de C. V., ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental para la ampliación de la estación de servicio nombrada como "Gómez Barrios", la cual se localizará en el predio número 276 de la calle 21 con 18 de la Ciudad Industrial de la localidad y municipio de Mérida, Yucatán, esta ampliación consistirá en 1 tanque ecológico de 80,000 L para almacenar diesel, 2 dispensarios, trampa de combustibles, baños, fosa séptica, áreas verdes y caminos de circulación.

Los trabajos consistirán en la excavación para la cimentación de la estructura del área de despacho, excavación de la trampa de combustibles, fosa séptica, zanjas de instalaciones y de la fosa para alojar el tanque para almacenamiento de combustible; desplante de bases para la estructura y módulos para dispensarios.

La superficie total del terreno es de 2,625.32 m², la cual se distribuirá de la siguiente manera:

DIMENSIONES DEL PROYECTO	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
Superficie total del terreno	2,625.32	100.00
Superficie con instalaciones actuales	1,200.00	45.71
Superficie de ampliación	185.16	7.05
Área de circulación	990.16	37.72
Áreas verdes	250.00	9.52



La sociedad denominada "Gómez Barrios Hermanos", S. A. de C. V., está obligada a cumplir con todo lo indicado en los estudios respectivos para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

E
LA

www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80





Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **68/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE



DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO

